





## HOJA DE RUTA DE LOS CONSEJOS DE SALUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA

La hoja de ruta incluye cinco puntos que la Comisión de Participación ha considerado como actuaciones prioritarias que un Consejo de Salud debería realizar.

- A. Análisis de la zona:** El contexto influye de manera muy importante en los determinantes de salud. Tener un análisis de la zona por el Consejo de Salud de Zona permite tener una visión compartida de las principales necesidades y tener una valoración común de las principales prioridades de la zona. Es importante identificar las diferentes fuentes de información y utilizar metodologías participativas incluyendo a los diferentes entidades y grupos sociales de la zona. Existen distintas fuentes accesibles que facilitan información incluso a nivel de Zona, como el Atlas de Salud Pública, el Instituto Aragonés de Estadística, las memorias de los servicios sociales comunitarios, etc. Documento en Salud Informa “*De los datos a la acción comunitaria*”: <https://bit.ly/AnalisisZoon>
- 
- B. Mapeo de activos:** Identificar y dinamizar los activos de la salud son una función esencial del Consejo de Salud de Zona. Los activos para la salud son cualquier factor (o recurso) que mejora la capacidad de las personas, grupos, comunidades, poblaciones, sistemas sociales e instituciones para mantener y sostener la salud y el bienestar, y que les ayuda a reducir las desigualdades en salud. Es decir, son recursos individuales, familiares y comunitarios que ayudan a comprender, manejar y encontrar significado a lo que sucede a nivel personal y comunitario y mejorar nuestro bienestar y salud. El mapeo de activos no es un fin es sí mismo. Su principal valor es que es una herramienta que promueve la participación y la implicación de las entidades de la zona. Documento “*Guía rápida para realizar un mapeo de activos desde un Consejo de Salud*” en Salud Informa: <https://bit.ly/3MWN1fW>
- 
- C. Valoración del Acuerdo de Gestión Clínica.** El Acuerdo de Gestión Clínica es el documento que formaliza el compromiso entre los profesionales sanitarios del Centro de Salud y la Dirección de Atención Primaria para mejorar la calidad asistencial. Incluye un análisis del servicio sanitario y los principales objetivos e indicadores de resultados a alcanzar. Para mejorar la gobernanza y la transparencia de la Atención Primaria es conveniente que sea comunicado y valorado en el Consejo de Salud. El análisis permite favorecer la sostenibilidad de la Sanidad Pública y contrastar las expectativas y demandas sociales con los usuarios y ciudadanía.
- D. El Consejo de Salud de Zona como conector de redes y proyectos comunitarios.** El CSZ es el cauce que facilita la puesta en conexión de las iniciativas y entidades que trabajan por la salud y la calidad de vida en un territorio. La presentación de la agenda comunitaria del Centro de Salud es un primer paso que facilita la interrelación entre los diversos servicios y el tejido asociativo de la zona. El trabajo en red y la generación de vínculos surge a partir de tener objetivos comunes para potenciar la salud comunitaria.
- E. Comunicación y transparencia.** El CSZ tiene que fomentar la comunicación con los servicios y entidades que trabajan en el mismo territorio. Es importante cuidar la comunicación interna y externa para favorecer la cohesión interna y las actuaciones de difusión en el territorio. Es clave que los usuarios y la ciudadanía conozcan los cauces existentes de participación en salud. Crear un sistema de comunicación que utilizando los diferentes servicios de la zona: farmacias, centros educativos, centro de salud, servicios municipales generen mensajes compartidos que mejoren la credibilidad y la confianza. También se pueden utilizar las tecnologías de información y comunicación (TIC).